



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000045

NUMERO

13 12 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 233478

NO. FONDO: 1.2.1.25

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|----------------|---|
| 332094 | MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO) |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 01 395 7250802 | Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171 |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

MARIA SOLEDAD ROBLES GONZALEZ

PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|--|----------|------------------|------------------|
| PZA | JUEGO DE BOCINAS PARA EQUIPAMIENTO DE SALÓN MULTIMEDIA | 1.00 | 6,034.49 | 6,034.49 |
| PZA | PINTARRÓN INTERACTIVO | 1.00 | 17,887.95 | 17,887.95 |
| IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta pesos 01/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 23,922.44 |
| | | | I.V.A. | 3,827.57 |
| | | | TOTAL | 27,750.01 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

| | | |
|--|---|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL LAGOS DE MORENO, MODULO UNIÓN DE SAN ANTONIO. | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 14/12/2016 | | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO
ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRA. MARÍA MICAELA LÓPEZ OLIVARES

que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.